



Patentes e inteligencia artificial

El Convenio de Patente Europea permite a la Oficina de Patentes Europea (EPO) conceder patentes para invenciones humanas en muchos campos de la tecnología en los que la IA tiene una aplicación técnica. En el Perú, las invenciones se patentan bajo dos modalidades: patentes de invención y patentes de modelo de utilidad. Conozcamos un poco más acerca de los avances que ha tenido nuestro país en este campo y de los desafíos que presentan los tipos de patentes vinculadas con la inteligencia artificial.

Entrevista a la Magíster Nabil Moggiano Aburto

Directora de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Continental

Entrevista por Alicia Tello Berenstein y Daisy Manrique Gutiérrez

DOI:<http://dx.doi.org/10.18259/per.2024007>

Cada año, decenas de miles de invenciones relacionadas con la inteligencia artificial buscan protección como patentes. ¿A qué sectores están más orientadas las patentes a nivel mundial? ¿Cuáles son los tipos de patentes que se han presentado con respecto a la IA? ¿Cómo está el Perú en este campo?

La magíster Nabil Moggiano Aburto, directora de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Continental, conversó con nosotros para dar respuesta a estas interrogantes.

¿Mag. Moggiano, de acuerdo con su experiencia, a qué sectores están más orientadas las patentes?

Las patentes se presentan en una amplia variedad de sectores y la distribución puede variar a lo largo del tiempo y en función de las tendencias tecnológicas. Sin embargo, algunos de los sectores que históricamente han estado más orientados a la presentación de patentes incluyen tecnologías de la información y comunicación (TIC), salud y ciencias biológicas, energía y medio ambiente, automoción y transporte, electrónica

¹ Docente de posgrado en la Maestría en Ciencias con mención en Gestión de Riesgos de Desastres y Responsabilidad Social. Posee un Master of Disaster Management del National Graduate Institute for Policy Studies (GRIPS, Japón). Ganadora del "Best Research Award Tsunami Disaster Mitigation Exbecaria JICA-Perú y JICA-Chile. Diplomado en Tsunamis, Amenaza y Vulnerabilidad por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile (2015).

y semiconductores, manufactura y procesos industriales, química y materiales, alimentación y agricultura y aeroespacial y defensa. actualmente también se incluye la orientación de las patentes en el comercio electrónico e inteligencia artificial; sin embargo, presenta limitaciones en el territorio de cada país.

¿Qué puede contarnos acerca de las patentes relacionadas con invención y diseño en nuestro país?

En el Perú, las invenciones se pueden patentar bajo dos modalidades: patentes de invención y patentes de modelo de utilidad. Las patentes de invención protegen productos o procedimientos por 20 años, siempre que estos cumplan con tres requisitos: novedad, nivel inventivo y aplicación industrial. Por su parte, las patentes de modelo de utilidad protegen únicamente productos por 10 años, siempre que estos cumplan con dos requisitos: novedad y ventaja inventiva.

En cuanto a diseño industrial, el Indecopi lo define como el aspecto externo de un producto que cumple una función ornamental o estética. El rasgo característico del diseño industrial consiste en la apariencia particular de un producto, como consecuencia de la presencia de elementos bidimensionales o tridimensionales, tales como la forma del producto o de su envase, colores, líneas, trazos, texturas, relieves, figuras, motivos, o una combinación de ellos.

¿Y qué nos puede decir con respecto a la evolución de la estadística que presentan las patentes en nuestro país y en el mundo?

A nivel mundial, existe una estadística realizada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y, a nivel nacional, por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi)

Según la OMPI, las patentes en vigor en todo el mundo aumentaron un 4,2 % hasta llegar a

los 16,5 millones en 2021. Las mayores cifras de patentes en vigor se encuentran en China (3,6 millones), los Estados Unidos de América (3,3 millones) y el Japón (2 millones).

Desde que se está inscribiendo las patentes ¿cuál ha sido la evolución de las patentes relacionadas con IA o con comercio electrónico en el mundo?

Esta pregunta no aplica para el Perú, ya que una patente es una invención tangible. Todo lo relacionado con IA está relacionado en su mayoría a desarrollo de *software*, el cual puede protegerse con los derechos de autor. En los Estados Unidos, la protección por patente de las invenciones que contienen *software* se limita a las que se registran en medios grabables y no a los programas informáticos como tales; mientras que, en Japón, la ley de patentes hace referencia explícita a los programas informáticos como materia patentable.

¿Cuáles son los tipos de patente que se han presentado con respecto a inteligencia artificial?

El Convenio sobre la Patente Europea permite a la Oficina de Patentes Europea (EPO) conceder patentes para invenciones en muchos campos de la tecnología en los que la IA tiene una aplicación técnica. Estos campos incluyen, entre otros, los dispositivos médicos, la fabricación aditiva, la impresión 3D, el sector de la automoción, el aeroespacial, las telecomunicaciones, el control industrial o el control de procesos en los propios ordenadores o redes informáticas.

“ En el Perú, las invenciones se pueden patentar bajo dos modalidades: patentes de invención y patentes de modelo de utilidad. Las patentes de invención protegen productos o procedimientos por 20 años, siempre que estos cumplan con tres requisitos: novedad, nivel inventivo y aplicación industrial.”

¿Cuál es la situación de la Universidad Continental en cuanto a registro de patentes comparada con las demás universidades a nivel nacional?

De acuerdo con la información obtenida de la *Gaceta Electrónica* del Indecopi, la Universidad Continental ha presentado 145 solicitudes de patentes. Este resultado nos ubica en el **primer lugar** del *ranking* de instituciones que presentan solicitudes de patentes.

¿Qué recomendaciones se les da a los estudiantes o empresarios que quieran registrar una patente en este ámbito?

En primer lugar, es muy importante que el inventor mantenga reserva de publicar su idea inventiva en cualquier red social como YouTube, Facebook, WhatsApp, Instagram, TikTok, entre otros ya que le resta novedad inventiva. En segundo lugar, el inventor debe asesorarse con especialistas de entidades certificadas. En el Perú, el Indecopi, a través de la Red Na-

cional de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), ofrece servicios de consultas gratuitas en materia de propiedad intelectual y, en la región Junín, la Universidad forma parte de esta red, en la cual brindamos asesorías gratuitas a estudiantes y docentes. En tercer lugar, se recomienda ser constante y tener mucha paciencia ya que una solicitud de patente toma un tiempo, entre dos años a más, hasta obtener el registro de propiedad intelectual.

Hoy en día, la inteligencia artificial se ha convertido en una cotidianidad para distintos sectores económicos, así como en el ámbito de la investigación tecnológica; sin embargo, aunque ninguna ley de patentes en el mundo lo especifica, el consenso general establece que solo el ser humano se cataloga como inventor. Por ende, él es el que inventa, desarrolla, investiga, supervisa y controla el desarrollo tecnológico, así como su registro. ¿Qué nos deparará el futuro? Dada la velocidad con la que se va avanzando en el campo tecnológico y de la IA, no falta mucho para saberlo.